

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

6 de julio 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

En relación con el Hecho Relevante remitido en el día 30 de junio de 2020 por el que se comunicaba el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por un importe bruto de 79.641.794 euros, de los que el 4 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad ya había aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 por un importe de 35.000.000 euros, se comunica que el dividendo restante por un importe bruto de 44.641.794 euros, se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 10 de julio de 2020, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 14 de julio de 2020. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 15 de julio de 2020.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	10/07/2020
Ex – Date	13/07/2020
Record Date	14/07/2020
Fecha de pago	15/07/2020
Acciones con derecho a cobro	645.597.099 (*)
Importe bruto	0,06914807euros / acción
Importe neto	0,05600994 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 10 de julio de 2020.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Santander.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.